

SPOTORNO RICARDO ALBERTO c/ROCCHIO ANTONIO s/INCIDENTE DE EJECUCIÓN DE HONORARIOS

POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 3, Secretaría Única del Depto. Judicial Mar del Plata, en los autos: "Spotorno Ricardo Alberto c/Rocchio Antonio s/Incidente de Ejecución de Honorarios", Expte. N° 17299-2011, hace saber que la martillera Vanesa Verónica Girado (Reg. 2901), con domicilio en calle Bordabehere N° 3099 rematará a través del

Portal de Subastas Electrónicas de la SCJBA el 100 % del Inmueble Circ. II, Sec. E, Manz. 28, Parc. 3-a, Matrícula N° 19.366 del pdo. de Gral. Alvarado (033), sito en la calle Av. Del Mar sin número entre Av. Juan de Chapar y Santa María del Barrio Parquemar de la ciudad de Miramar, partido de Gral. Alvarado cuya superficie total es de 700 M2, siendo sus medidas Largo= 35MTS mts., Ancho=20mtsm ts., con todo lo adherido y plantado y en el estado de ocupación informado en la presentación electrónica digitalizada en fecha 30/11/2023. Base: \$254.800. LA SUBASTA DARÁ INICIO EL 19/06/2024, A PARTIR DE LAS 10:00 HS. y transcurrirá durante los diez días hábiles subsiguientes, FINALIZA EL 05/07/2024 A LAS 10:00 HS., sin perjuicio de su ampliación conforme el art. 42 del Reglamento de Subastas Electrónicas. La forma de inscripción para la participación en la subasta, la modalidad de la puja, las condiciones de reserva y demás pautas de realización del acto seguirán las reglas establecidas en el Anexo I del Acuerdo 3804 del a S.C.B.A. A los fines de la participación como oferentes, se deberá depositar en concepto de depósito en garantía y al menos tres (3) días antes de la fecha fijada para el inicio de la puja electrónica, un monto equivalente al cinco por ciento (5%) de la base fijada respecto del bien a subastarse: \$12.740 (Cta. N° 895793/1, CBU 01404238 27610289579318). Comisión: 4 % a cargo de cada parte, con mas 10 % sobre la retribución que se establezca a cargo del comprador en concepto de aportes previsionales e IVA en caso de corresponder. Sellado fiscal: 50% a cargo de cada parte. Libre de todo gravamen, impuestos, tasas y contribuciones hasta la toma de posesión del adquirente. Está admitida la compra en comisión, para la cual el oferente deberá denunciar el nombre de su comitente, debiendo ambos encontrarse inscriptos en el Registro General de Subastas Judiciales. La ratificación de la compra en comisión deberá encontrarse acreditada en autos al momento de la realización de la audiencia de adjudicación. Queda prohibida la cesión de derechos y acciones del comprador en subasta. Se establecen como fechas de visita del Inmueble, los días 7 y 11 de junio de 2024, de 10 a 12 hs. A los fines de apreciar el estado del bien a subastar se podrá visitar la página web oficial del Registro de Subastas Electrónicas de la SCBA: <http://subastas.scba.gov.ar/>. Audiencia de Adjudicación: 2 de septiembre de 2024 a las 12:00 hs., en este Juzgado Civil y Comercial N° 3, sito en calle La Rioja 2130, tercer plso.

may. 3 v. may. 7

